

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 11 de octubre de 1948 por la que se dispone tome el mando del buque-tanque *Plutón* el Capitán de Corbeta (E) don Guillermo Díaz del Río y González-Aller.—Página 1.342.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 11 de octubre de 1948 por la que se promueve al empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Ricarde Sanjurjo Gil.—Página 1.342.

MARINERÍA Y TROPA

Ascensos.—Orden de 11 de octubre de 1948 por la que se promueve al empleo de Sargento al Cabo primero Fogonero Gregorio Aznar Valero.—Página 1.342.

Otra de 11 de octubre de 1948 por la que se promueve al empleo de Cabo primero al Cabo segundo Fogonero José Meis Rey.—Página 1.342.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Cornetas y Tambores.—Exámenes.—Orden de 9 de octubre de 1948 por la que se convoca a examen

a los Cornetas y Tambores que reúnan las condiciones que se determinan para cubrir dos plazas de Cabos segundos de Banda.—Páginas 1.342 y 1.343.

Ascensos.—Orden de 9 de octubre de 1948 por la que se promueve a Cabo primero no Especialista de Infantería de Marina al Cabo segundo Manuel Verdier Vega.—Página 1.343.

Otra de 9 de octubre de 1948 por la que se asciende a Cabo segundo Especialista de Infantería de Marina al Soldado Francisco Baeza Pajón.—Página 1.343.

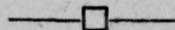
Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 9 de octubre de 1948 por la que se promueve a Músicos de tercera clase a José Picallo Calvo y Juan Monteagudo Valiñas.—Página 1.343.

PERSONAL VARIO

Destinos.—Orden de 9 de octubre de 1948 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Baleares el Maestro Armero de Infantería de Marina D. José Cereceda Besada.—Página 1.343.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

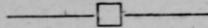
Destinos.—Se anula la Orden Ministerial de 8 del actual (D. O. núm. 232) que nombraba Comandante del buque-tanque *Plutón* al Capitán de Corbeta (A) don Francisco J. Pedrosa Fontenla, y se dispone tome el mando de dicho buque con la máxima urgencia el Jefe de igual empleo (E) don Guillermo Díaz del Río y González-Aller, que cesa de Segundo Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

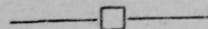
Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Ricardo Sanjurjo Gil, con antigüedad de 18 de diciembre de 1947 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de octubre del año 1948; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Francisco Córdoba Miralles.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por encontrarse en trámite sus expedientes o faltos de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 11 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



Marinería y Tropa.

Ascensos.—Declarado por Orden Ministerial de 30 de agosto de 1947 (D. O. núm. 196) "apto" para el ascenso a la clase inmediata el Cabo primero Fo-

gonero Gregorio Aznar Valero, y por existir vacante, se le promueve al empleo de Sargento, confiriéndosele la antigüedad de 3 de septiembre del año 1948 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Asimismo, se dispone pase a prestar los servicios de su nueva clase, con carácter forzoso, al Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 11 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

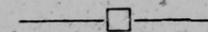
Ascensos.—Declarado por Orden Ministerial de 19 de agosto de 1946 (D. O. núm. 185) "apto" para el ascenso a la clase inmediata el Cabo segundo Fogonero José Meis Rey, y por existir vacante, se le promueve al empleo de Cabo primero, confiriéndosele la antigüedad de 3 de septiembre del año 1948 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Asimismo, se dispone pase a prestar los servicios de su nueva clase, con carácter forzoso, al cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*.

Madrid, 11 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Marinería y Tropa.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Exámenes.—Con objeto de cubrir dos plazas de Cabos segundos de Banda, vacantes en la correspondiente plantilla, se dispone:

1.º Los Cornetas y Tambores, bien conceptuados, que cuenten como mínimo con dieciocho años de edad, hayan servido cuando menos dos años en la Armada con tales categorías, que reúnan las debidas condiciones artísticas a juicio del Director de la Banda de Música del Tercio respectivo, y que lo soliciten, serán examinados de las materias expresadas en el párrafo segundo del artículo 18 del correspondiente Reglamento, promoviéndose a Cabos segundos de Banda a los dos individuos aprobados que alcancen mayor puntuación, los que se escalafonarán por el orden de censuras obtenidas.

2.º Las instancias, debidamente informadas y documentadas con las copias certificadas de Libreta, se dirigirán al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y deberán tener entrada en el registro correspondiente antes del día 5 del mes próximo.

3.º Los exámenes se verificarán en El Ferrol del Caudillo y darán comienzo el día 25 del citado mes, a cuyo fin, los Capitanes y Comandantes Generales de los Departamentos y Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Escuadra autorizarán y pasaportarán, con la antelación suficiente, a los individuos de sus respectivas Jurisdicciones.

4.º El Tribunal de exámenes estará constituido por un Jefe de Infantería de Marina, como Presidente, que designará el Almirante Capitán General del Departamento, actuando de Vocales el Director de Música del Tercio del Norte, el Músico de primera más caracterizado del citado Tercio y el Maestro de Banda de éste.

El Vocal nombrado en primer término ejercerá las funciones de Secretario.

El acta de exámenes correspondiente se remitirá a este Ministerio para los efectos que procedan.

Madrid, 9 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirantes Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Por haber aprobado los cursos determinados en el artículo 39 del vigente Reglamento Orgánico del Personal y Clases de Tropa, existir vacante y reunir las demás condiciones establecidas al efecto, se promueve a Cabo primero no Especialista de Infantería de Marina al Cabo segundo Manuel Verdier Vega, con antigüedad de 25 de mayo último y efectos administrativos a partir de 1.º del actual, relacionándose a continuación de Juan García Hernández.

Madrid, 9 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Se asciende a Cabo segundo Especialista de Infantería de Marina (Defensa Antiaérea Activa) al Soldado Francisco Baeza Pajón, con antigüedad de 20 de julio último y efectos administrativos de 1.º del actual, quedando escalafonado a continuación de Lázaro Fernando Barea Blanco, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento Orgánico del Personal y Clases de Tropa.

Madrid, 9 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — *Ascensos.* — Se promueve con carácter definitivo a las categorías que se expresan al personal de Músicos que a continuación se relacionan, declarado "apto" al finalizar la preparación militar, teórica y práctica, a que estuvo sometido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada.

A Músicos de tercera clase.

José Picallo Calvo.
Juan Monteagudo Valiñas.

Madrid, 9 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Personal vario.

Destinos.—Cesa en la Escuela de Aplicación del Cuerpo, y pasa destinado al Tercio de Baleares, el Maestro Armero de Infantería de Marina D. José Cereceda Besada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Santiago Bolívar Sequeiros, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente gubernativo núm. 3.717 de 1947, iniciado por pérdida de los Nombramientos de Segundo Maquinista Naval núm. 550 y de Mecánico segundo de la Armada del Cuerpo de Suboficiales, expedido en Madrid a 20 de febrero de 1942 (D. O. número 43) y Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 277), correspondientes al Caballero Alumno de Máquinas D. José Jaime Parada Pérez,

Hago saber: Que declaro nulos y sin valor alguno dichos Nombramientos, publicados durante quince días consecutivos, a partir de la fecha de publicación, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Pontevedra, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y Comandancia Militar de Marina de Villagarcía de Arosa.

Marín, 9 de octubre de 1948.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Santiago Bolívar Sequeiros*.

Don José de Aguirre Carballo, Teniente de Navío de la R. N. A., Interventor Regional de Marina de Río Martín, Juez instructor del expediente por extravío de la Cédula de Inscripción Marítima de Lázaro Quero Moreno, folio 82 de 1912 del distrito de Fuengirola,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 4 del actual, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento.

Río Martín, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Interventor Regional de Marina, Juez instructor, *José de Aguirre Carballo*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M. y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de Infantería de Marina de Manuel Eduardo Amo Franco,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 29 de septiembre

próximo pasado, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M. y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de Infantería de Marina de Emilio Concepción Mascareña,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 29 de septiembre próximo pasado, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINISTERIO DE MARINA

El día 20 de octubre, a las doce horas, en el Despacho de la Habilitación de la Ayudantía Mayor de este Ministerio, se admitirá en pública concurrencia las proposiciones que se presenten al objeto de convenir la ejecución de las obras de "Habilitación de los locales que ha de ocupar en la casa núm. 7 del paseo del Prado la Dirección de Material", presupuestadas en la cantidad de *ciento un mil ochocientas noventa y cinco* pesetas con *veintinueve* céntimos (101.895,29).

Los pliegos de condiciones legales y facultativas, así como la Memoria descriptiva, estarán a disposición de toda persona o entidad que acredite su capacidad comercial o industrial, en la Sala de Visitas de este Ministerio.

Para ser admitidas las proposiciones en la pública concurrencia deberán acreditar los licitantes el haber depositado en la Habilitación General de este Ministerio la cantidad de *cinco mil noventa y cuatro* pesetas con *setenta y seis* céntimos (5.094,76), en concepto de fianza.

Sólo se admitirán las proposiciones que se presenten durante la media hora siguiente a la apertura de la pública concurrencia.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—*Ayudantía Mayor del Ministerio de Marina*.—El Comandante de Intendencia.